

Facultad de Ciencias Sociales
VIII jornadas de investigación

“El Futuro del País en Debate”

8 y 9 de setiembre 2009



Género y trabajo en Uruguay: un análisis comparado en los últimos veinte años

Juan Alfredo Aldaba

GENERO Y TRABAJO EN URUGUAY: UN ANALISIS COMPARADO EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS*

JUAN ALFREDO ALDABA
Lic. en Ciencia Política
Universidad de la República
juanaldaba@gmail.com

Este trabajo analiza la evolución en la incorporación de la agenda de género en las políticas laborales de Uruguay en los últimos veinte años. El objetivo, es aislar los principales factores causales que han determinado los diferentes cambios en este proceso. Para ello se propone una metodología comparativa, apuntando a considerar la multicausalidad que caracterizan esta evolución. Así, las variables políticas – tipos de intervención estatal, participación política femenina, procesos legislativos-, sociales –evolución de los movimientos sociales, tripartismo y diálogo social- y económicos –características del mercado laboral-, son factores que se han configurado de diferentes maneras en el período, y dan cuenta de los avances y retrocesos en la trayectoria de los temas de género en el ámbito laboral. Por último, permite avanzar desde una perspectiva de largo plazo en los asuntos de género y políticas públicas.

INTRODUCCION.....	2
1. PREGUNTAS DE INVESTIGACION	2
2. FUNDAMENTACIÓN	3
2.1 El contexto latinoamericano.....	4
2.2 La mujer y el mercado de trabajo en Uruguay	5
3. LA VISIÓN DE GÉNERO	10
3.1 Agenda de gobierno y visión de género	11
4. MARCO CONCEPTUAL.....	13
4.1 Las teorías de agenda-setting.....	14
4.2 Actividad política femenina	16
4.2.1 Espacios de representación política	16
4.2.2 Sociedad Civil Organizada	17
5. MARCO METODOLOGICO	18
6. DIMENSIONES DE ANALISIS.....	19
7. A MODO DE CIERRE.....	20
8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	20

* Trabajo presentado en XXI Congreso Mundial de Ciencia Política IPSA/AISP. Santiago de Chile, Julio 2009

INTRODUCCION

En el marco de la Tesis de Maestría en Ciencia Política de la Universidad de la República, este avance de investigación se propone presentar las primeras líneas de análisis sobre la perspectiva de género en la agenda de las políticas de trabajo en Uruguay. En las últimas décadas, hemos asistido a variadas propuestas de acción pública, con la finalidad de reducir las asimetrías entre hombres y mujeres. Si bien podemos decir que estos esfuerzos de acciones afirmativas para disminuir las desigualdades entre los sexos han sido importantes, vemos que han tenido también diferentes ímpetus y sentidos.

En este trabajo, por una parte se buscará presentar la relevancia del tema como objeto de estudio, profundizando en las principales características que tiene el mercado de trabajo cuando se analiza desde la perspectiva de género en los últimos veinte años. Por otra parte, se desarrollarán algunos aspectos conceptuales para la realización de una comparación de la presencia de la perspectiva de género entre los diferentes períodos de gobierno –aunque excede los límites de este avance de investigación, ya que aún no se ha desarrollado el trabajo empírico.

1. PREGUNTAS DE INVESTIGACION

Las preguntas de investigación que guían este trabajo son:

¿Hasta qué punto se ha incorporado del enfoque de género en las políticas públicas de trabajo durante los últimos veinte años en Uruguay? Y en segundo término, ¿cuáles han sido las causas de esa incorporación?

El problema de investigación refiere a la identificación y análisis, tanto de los alcances como de los factores causales que han generado la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas de trabajo durante los últimos veinte años en Uruguay.

Así, el objetivo general de la investigación, es determinar el alcance y la forma en que se estructuraron los diferentes factores políticos, económicos y sociales que han matizado la forma de incorporación del tema de género en las políticas del sector laboral.

Los objetivos específicos son:

- Conocer el alcance de la incorporación de los asuntos de género en las políticas laborales en los últimos 20 años.
- Analizar los factores causales –políticos, sociales y culturales que han caracterizado estos procesos, y sus límites.
- Establecer relaciones de causalidad múltiple que habrían conformado este proceso.

2. FUNDAMENTACIÓN

Uno de los procesos que han tenido mayores consecuencias a la hora de reconfigurar las bases de la sociedad, han sido los cambios en las estructuras de los mercados laborales.

En la experiencia internacional, los cambios en los mercados de trabajo han estado estrechamente entrelazados con las modificaciones en las estructuras productivas de los países. Las formas de desarrollo productivo que hasta ese entonces habían tenido lugar, comienzan a dejar lugar a nuevas formas de organización del trabajo y procesos productivos, centrados fuertemente en la introducción de nuevas tecnologías y la innovación permanente. Estas características, han trastocado los elementos constitutivos de las bases tradicionales de las relaciones laborales.

Asimismo, el cuestionamiento a la permanencia del Estado de Bienestar Keynesiano se hizo transversal a diferentes sectores, basados en cambios en las interpretaciones de la evolución económica y críticas a la profusa actividad económica y reguladora que realizaba. Los altos niveles de paro en relación a décadas anteriores y efectos “perversos” de las políticas sociales para la incorporación y reincorporación al mercado de trabajo, habrían tenido como consecuencia que el empleo perdiera la centralidad de las relaciones sociales, generando una nueva composición de la fuerza trabajadora y las relaciones laborales. (Bersoza, Bustelo, de la Iglesia, 2001)

Este asunto cobra especial interés, en particular teniendo en cuenta que la estructuración de los sistemas de bienestar, tomaban fundamentalmente como base el mercado de empleo –en diferente medida. Así, se vislumbraba un aumento progresivo del nivel de desempleo estructural, encontrando que el aumento del déficit fiscal y la crisis del financiamiento de las políticas sociales, tienen efectos considerables sobre los mercados de trabajo. En este contexto, la flexibilización en busca de mayor competitividad a través de diferentes mecanismos como la tercerización, la transnacionalización y la subcontratación, ha hecho necesario el fortalecimiento de estrategias de ajuste para contrarrestar las tendencias de la precarización e informalidad del empleo. Las formas de articulación de las respuestas, han estado asociadas a nuevos diseños legales e institucionales que procuran el abordaje multisectorial del problema de desempleo o la precarización del mismo.

Para ello, se han venido desarrollando políticas públicas asociadas a la regulación y el direccionamiento de los mercados laborales. Se pueden distinguir al menos tres categorías de políticas públicas que tienen como objeto el mercado de trabajo. J.M Rodríguez (2005) señala que por una parte, las políticas de empleo son de nivel más general, que se asocian con todo el contexto económico y social de un país, y están incorporadas en la conducción general de la política económica y social y en la estrategia misma del desarrollo. Las medidas son en general de carácter macro y afectan a la calidad y nivel del empleo, y en general actúan a través de la política salarial, fiscal y monetaria, y también con aspectos institucionales. Luego, las políticas laborales competen a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y se relacionan con las condiciones de trabajo y las relaciones entre los

trabajadores y los empleadores. Las disposiciones están asociadas al salario mínimo, prestaciones, seguridad e higiene en el trabajo, no discriminación, derecho de huelga, trabajo de menores y todas las normas relacionadas a estos aspectos. Por último, las políticas de mercado de trabajo tienen como finalidad aliviar los problemas causados por el desempleo, y suavizar las tensiones que se producen en el mismo mercado. Las principales medidas están destinadas al incremento de la demanda de trabajo, la mejora de la calidad de la oferta de trabajo, y facilitar el encuentro entre trabajadores y puestos de trabajo.

La estructuración de diferentes esquemas institucionales –nuevas atribuciones de los Ministerios de Trabajo para la coordinación de la formación y la promoción del empleo, articulación de la formación del sistema educativo con la demanda de empleo, como así también la coordinación y orientación de intermediación laboral (Notaro, 2003), ha hecho posible el desarrollo de diferentes líneas de políticas –tanto pasivas como activas enfocadas a mantener niveles aceptables de empleo y desempleo. De esta manera, se ha venido incorporando en diferente medida, las tradicionales políticas pasivas de empleo –por ejemplo el seguro de desempleo junto a políticas activas de empleo, entendidas como las acciones orientadas a la mejora de las posibilidades de los trabajadores para encontrar un nuevo empleo (J. M. Rodríguez, 2005)¹ por ejemplo, la formación profesional y los servicios públicos de empleo. Asimismo, se ha venido fortaleciendo el papel de los actores estatales a la hora de participar en la estructuración de las relaciones laborales.

2.1 El contexto latinoamericano

Concomitantemente, en América Latina la informalidad y precariedad del trabajo para hombres y mujeres es una característica estructural; según Amarante, Espino, Pérez, Bonino, Anández (2008), esto explica la caída de la cobertura de protección social de los trabajadores y las trabajadoras. Asimismo, estas autoras identifican una brecha de desempleo entre hombres y mujeres, que se ha venido profundizando en el tiempo, la cual evidencia un nivel de desempleo estructural femenino más alto que el de los hombres; al mismo tiempo, en épocas recesivas o de crisis, el nivel de desempleo femenino aumenta más rápidamente que el masculino. En el mismo estudio, también se señala una sobrerrepresentación de las mujeres en la economía informal, fundamentalmente ocupadas en el trabajo doméstico, trabajadoras por cuenta propia y otros sectores tradicionalmente feminizados –como los servicios personales.

Esto implica además que las mujeres del sector informal tienen menos oportunidades para acceder a los sistemas de protección social, basados fundamentalmente en los sistemas formales de trabajo. Según datos de OIT, para el año 2007 la tasa de desempleo femenino de la región era 10,9 por ciento, muy por encima de la de los hombres, de 6,9 por ciento. Por su parte, el

¹ Para una clasificación detallada, ver Rodríguez (2005)

sector agrícola es menos relevante como proveedor de empleo y la proporción de mujeres en este sector, de 10,7 por ciento, es menor que la de los hombres de 24,7 por ciento. Considerando el sector de la industria, la proporción de las mujeres es de 14,1 por ciento y de 27,1 por ciento la de los hombres. La gran mayoría de las mujeres trabajan en el sector de servicios, donde la proporción de mujeres es de 74,8 por ciento, En el caso de los hombres, la proporción fue de 48,2 por ciento. Se identifica también que la proporción de personas empleadas en condiciones vulnerables aumentó, de 31,4 por ciento en 1997 a 33,2 por ciento en 2007, siendo el incremento mayor para las mujeres. En la siguiente tabla, se presenta la relación de empleo sobre el total de la población según sexo, para todas las regiones del mundo de 1997 2007.

	Relación Empleo – Población (%)							
	Mujeres Total		Hombres Total		Mujeres Jóvenes		Hombres Jóvenes	
	1997	2007	1997	2007	1997	2007	1997	2007
Mundo	49.5	49.1	75.7	74.3	42.5	40.1	58.3	55.1
Economías industrializadas y UE	47.2	49.1	65.9	64.0	42.1	42.8	48.0	45.6
Europa Central y Sudoriental (no UE) y CEI	45.2	45.6	61.4	61.8	30.9	29.8	41.0	42.0
Asia Oriental	68.7	65.2	80.9	78.4	69.8	64.5	66.8	61.6
Asia Sudoriental y Pacífico	55.0	55.1	79.6	78.1	45.0	40.3	58.5	53.7
Asia Meridional	34.7	34.1	80.1	78.1	27.4	26.2	60.2	57.2
América Latina y Caribe	42.1	47.1	76.6	73.7	34.3	35.3	60.9	53.4
Oriente Medio	20.8	28.1	68.7	70.3	15.3	19.5	42.3	44.3
Africa del Norte	19.9	21.9	67.8	69.1	15.4	41.7	42.1	39.8
Africa Subsahariana	58.0	56.9	80.6	79.7	50.4	49.0	64.8	63.5

Tabla 1 - Fuente: Tendencias Mundiales de Empleo. OIT

2.2 La mujer y el mercado de trabajo en Uruguay

En este contexto, encontramos que en Uruguay se produjeron cambios muy importantes en lo referente a la reestructuración del mercado laboral.

Uno de los principales aspectos a considerar, son los cambios estructurales que ha sufrido con la incorporación de la mujer en el mismo. Uno de los puntos más salientes, es que se ha producido una importante feminización de la mano de obra, que ha pasado a ser un fenómeno estructural del mercado de trabajo uruguayo. Esto ha implicado así, la necesidad y la importancia de incorporar nuevas formas de conceptuar las relaciones entre los sexos en el mercado laboral. El mayor peso de la participación femenina en la fuerza laboral se ha caracterizado por que la tasa de actividad ha pasado de 44 puntos a 50 puntos entre 1990 y 1998 (Arriagada, 2001), y ha tendido a mantenerse en el tiempo demandando nuevas formas de articulación y protección laboral. Esto se observa en el gráfico que sigue, en donde se evidencia la tendencia creciente de la actividad laboral de las mujeres. Se observa también una disminución de la brecha entre las tasas de actividad femenina y las masculinas, lo que redundo en una mayor visualización de las posibilidades de desarrollo personal de las mujeres en el mercado laboral.

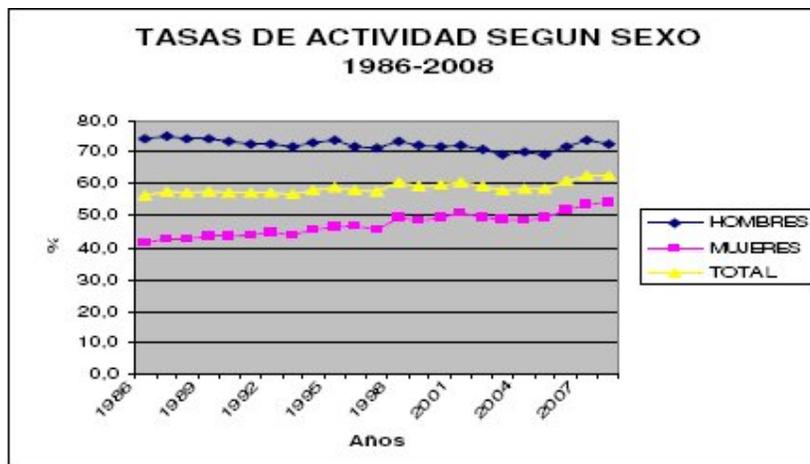


Tabla 2 – Elaboración propia en base a datos de INE

Así, si bien es posible identificar que una mayor cantidad de mujeres se ha volcado al mercado de trabajo, encontramos también algunos otros aspectos que tienen que ver con la modalidad y las características de tal inclusión. A este respecto, es necesario considerar que la inserción femenina en el mercado laboral, ha sido fundamentalmente desigual en términos de los niveles de empleo y desempleo, y también respecto a los sectores y ramas de actividad que han concentrado la mano de obra femenina. La creciente participación de mujeres dispuestas a emplearse en tareas remuneradas, ha implicado un cambio muy importante referente a la valoración social frente a la actividad laboral femenina, y la resignificación de los patrones tradicionales del rol de la mujer en la sociedad.

Asimismo, considerando la tasa de empleo de las mujeres, encontramos que hay una tendencia creciente durante los últimos veinte años. En el gráfico que sigue, se muestra que a fines de la década de los ochenta la tasa de empleo femenino, estaba por debajo de 40 por ciento, y al año 2008 alcanzó al 50 por ciento. A través de este indicador, podemos visualizar que las mujeres no solamente han estado más dispuestas a insertarse en el mercado laboral, sino que también han aumentado considerablemente su participación efectiva en el mismo. Así, puede verse que en comparación con la tasa de empleo masculina, ha sufrido una menor caída durante el período 1998 – 2004, y luego de este período, ha tenido un aumento constante y considerable, alcanzando el 50 por ciento. Por su parte, la tasa de empleo masculina, el crecimiento sólo permitió recobrar los niveles de empleo anteriores. Podemos ver también que durante todo el período se va reduciendo la brecha de empleo entre hombres y mujeres, lo que evidencia cambios estructurales en la presencia de las ocupadas en el mercado laboral.

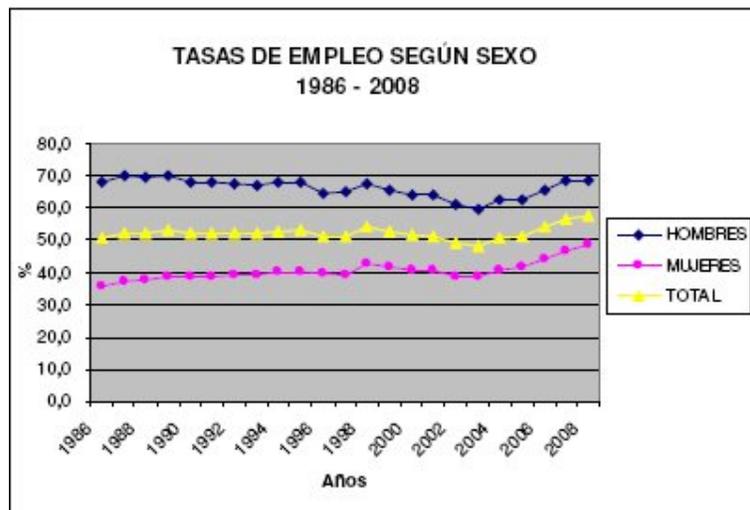


Tabla 3 - Elaboración propia en base a datos de INE

Como contracara de este proceso de mayor ocupación de las mujeres en el mercado de trabajo, encontramos que el desempleo afecta de manera desigual según el sexo, y que el desempleo femenino tiene particularidades. Por una parte, en el gráfico que sigue se observa que existe una brecha de desempleo entre hombres y mujeres, que se mantiene constante durante todo el período analizado. Vemos que entre 1986 y 1996 en términos generales se mantienen niveles de desempleo que oscilan alrededor del 10 por ciento. A partir de 1997, y en los albores de la recesión y la crisis económica de los años 2000 – 2002, se evidencia un aumento de la brecha de desempleo entre hombres y mujeres en ese período, alcanzando el desempleo femenino más del 20 por ciento. De esta manera, encontramos que en períodos recesivos el desempleo femenino tiene un aumento proporcionalmente mayor al de lo hombres, que se evidencia en el aumento de la brecha entre las tasas femeninas y masculinas; así, aquellas tienen una probabilidad mayor de quedar por fuera de la protección social en tiempos de crisis, ya que el acceso a la misma a través del mercado de trabajo se ve resentido por el aumento del desempleo.

Además, podemos ver también que durante el período de recesión y crisis, el crecimiento de las tasas de desempleo y la recuperación de los niveles “normales”, para el caso de las mujeres insume mayor cantidad de tiempo, ya que recién en 2006 se encuentra un nivel de desempleo similar a 1998 –un año después que lo alcanzara la tasa de desempleo masculina.

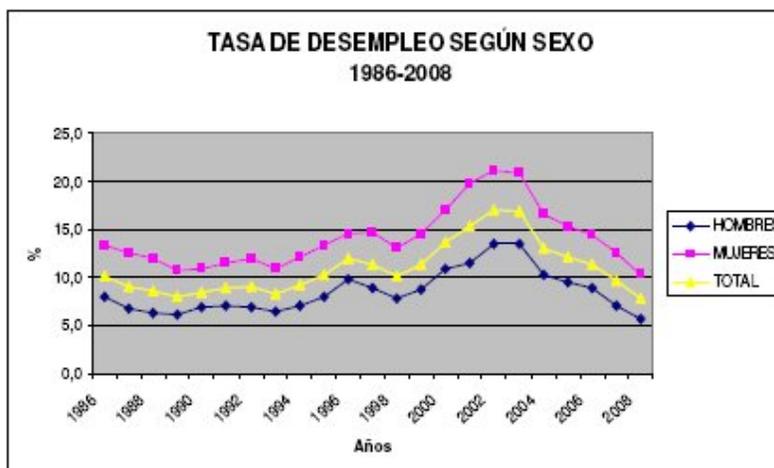


Tabla 4 – Elaboración propia en base a datos de INE

Asimismo, siguiendo el análisis de los diferentes sectores de la economía que realiza Amarante, Espino, Pérez, Bonino, Anández (2008), encuentran que la evolución de la precarización del empleo puede verse a través del crecimiento de la categoría cuenta propia sin local. Observan que para el caso de los hombres, una vez pasada la etapa de la crisis económica retorna a los niveles anteriores, mientras que para el caso de las mujeres, tales guarismos se mantienen estables. En contrapartida, encontramos que las mujeres que declaran ser patrón, tiene una evolución asociada a los ciclos económicos, pero que tiene un techo que no es cruzado en ningún período. Al mismo tiempo, estas autoras señalan que se ha mantenido la segregación ocupacional, ya que la mayoría de las mujeres se ocupan en tareas tales como investigación y docencia, salud, tareas administrativas, servicios personales y relacionadas con el sector textil (Ibid.).

Asimismo, la mayor posibilidad de acceso al mercado de trabajo, no significó que lo hicieran en otros sectores de actividad económica.

	HOMBRES						MUJERES					
	Privado	Público	Patrón	Cta propia c/ local	Cta propia s/ local	Otros	Privado	Público	Patrón	Cta propia c/ local	Cta propia s/ local	Otros
1991	50.9	21.5	6.9	8.1	11.4	1.2	55.4	20.0	2.2	4.0	14.8	3.6
1994	51.9	18.4	6.4	8.8	13.2	1.3	55.1	19.1	2.2	3.6	16.1	3.8
1998	53.2	16.0	6.0	10.0	13.4	1.4	60.1	16.8	2.3	3.2	14.5	3.2
1999	53.4	15.8	5.1	10.3	14.3	1.1	59.4	17.0	2.2	3.7	14.6	3.0
2000	52.5	16.7	4.8	11.1	13.7	1.2	59.6	17.8	2.2	4.0	13.9	2.6
2001	51.7	16.1	5.3	11.4	14.9	0.6	58.6	17.2	2.2	5.4	14.2	2.4
2002	48.4	17.2	4.9	13.6	15.0	0.9	57.3	18.8	2.1	5.9	13.6	2.4
2003	48.4	17.2	4.6	12.9	16.1	0.9	56.9	19.3	1.9	5.7	14.2	2.0
2004	50.3	16.7	4.7	11.8	15.8	0.7	56.1	19.0	2.0	5.9	14.3	2.7
2005	52.4	15.2	5.3	10.3	16.2	0.7	57.7	18.4	2.3	5.7	13.8	2.2

Fuente: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres. INAMU-BM 2008

El último aspecto a considerar respecto la forma de participación de la mujer en el mercado de trabajo, es referido a la forma en que articulan el trabajo remunerado y el no remunerado. En este sentido, una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas sobre uso del tiempo no remunerado, evidenció que hay una distribución muy desigual del trabajo no remunerado entre los sexos. En el concepto de trabajo no remunerado, se incorporan todos los aspectos que hacen a la provisión de bienestar dentro del ámbito familiar y las tareas de cuidados de sus miembros. Evidentemente, la tarea de provisión de bienestar es un componente central para todas las sociedades, y la visibilidad de tales tareas permite dar cuenta de núcleos tradicionales de desigualdad. Al mismo tiempo, las diferentes restricciones que plantea la utilización del tiempo, tiene como consecuencia la dificultad para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Distribución porcentual de trabajo remunerado y trabajo no remunerado por sexo

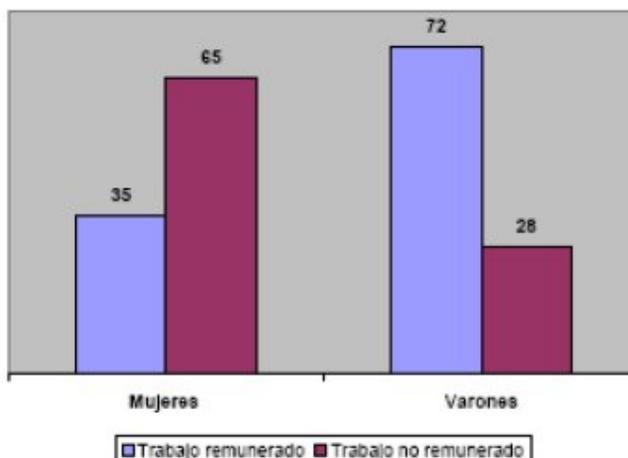


Tabla 6- Fuente: Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay. INE 2008

En el estudio realizado en el año 2008, se observa que las mujeres utilizan más del doble de tiempo a tareas de cuidado que los hombres, lo que implica que las mujeres tengan una doble jornada laboral: por una parte, aquellas que se desarrollan en el mercado de empleo, tienen que ocuparse también de las tareas de cuidados del hogar, lo que implica que tengan menor cantidad de tiempo para actividades de ocio; por otra, las mujeres que únicamente realizan tareas dentro del hogar, se constituye una jornadas laboral que no puede ser disociada en diferentes ámbitos, pero que conlleva una cantidad de horas de trabajo muy importante.

Sin embargo, tal dedicación a las tareas indispensables para el bienestar de la sociedad carece de reconocimiento social ni retribución, lo que implica una fuente de inequidades muy importantes entre los sexos.

3. LA VISIÓN DE GÉNERO

El análisis de la manera en que se estructura el mercado de trabajo en la sociedad, es posible realizarlo a través de la idea de género como categoría analítica, que ha sido conceptualizado de diversas maneras y desde diferentes disciplinas.

En términos generales, la manera en que se configuran las identidades de mujeres y varones como sujetos sociales, proviene de un conjunto de creencias y valores cristalizados al interior de una comunidad, en un tiempo y espacio determinado. Desde este nivel ideológico constituido en el conjunto social, se estructuran los principales valores que articulan las preferencias y expectativas que se tienen hacia sus miembros. Así, mediante los procesos de socialización éstos se reproducen, y cada individuo los asimila de diferente forma para participar de los procesos sociales. De esta manera, se conforman las principales características, comportamientos y actitudes de lo “masculino” y “femenino”, que son valorados o censurados por la sociedad; esto implica que se constituyan una infinidad de “acuerdos tácitos” a su interior, que establecen lo que se espera que cada persona haga en relación a su sexo. Este conglomerado de cualidades y características psicológicas y físicas que se asignan socialmente a hombres y mujeres, constituyen los *estereotipos de género* (Carlesi y Seijas, 2008). La estructuración de estos estereotipos de género, implica que desde el propio conjunto social se naturalicen también un conjunto de actividades y roles que no son biológicamente predeterminados: la elección de la ocupación, cuidado del hogar, niveles salariales por ejemplo. En esta línea, hay autores que entienden que uno de los principales elementos constitutivos de las relaciones sociales está basado en las diferencias de sexo, y que al mismo tiempo, el género representa una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1996).

En este sentido, encontramos que estos estereotipos de género atraviesan de manera transversal el conjunto de las actividades humanas, entre ellas también la participación en el mercado laboral. Sobre esta base se constituyeron las primeras divisiones sexuales del trabajo, entre la actividad del hombre fuera del hogar y su rol proveedor, y las actividades reproductivas y de cuidado del hogar de las mujeres. El relajamiento de los patrones decimonónicos de valores y expectativas sociales para hombres, y el aumento de la presencia de las mujeres en el ámbito laboral como proyecto de desarrollo personal, confluyeron para la aceptación del valor social y económico de la actividad femenina, al tiempo que configuraron nuevas formas de segmentación sexual del trabajo. Así, algunos sectores como los servicios personales, el trabajo doméstico o la educación, brindaron las principales posibilidades de inserción laboral femenina. Concomitantemente, en las ocupaciones tradicionalmente masculinas, se consolidaron diferentes mecanismos de segregación debido el sexo, asociados a posibilidades de ascenso y carrera profesional, así como diferencias salariales y de derechos laborales.

Desde esta perspectiva, la manera en que se integran e interrelacionan las características físicas y biológicas, con los aspectos más asociados a los valores y las expectativas de la comunidad, ha sido conceptualizado como

sistema sexo / género. A través de esta idea, se problematiza la manera en que se construyen las identidades, las expectativas y los proyectos de vida de las personas, basados en las condiciones biológicas de ser hombre o mujer. Como se mencionó anteriormente, este proceso de asignación social de roles y funciones dentro de la comunidad, incorpora también un conjunto de preferencias que las jerarquizan. En este sentido, se establece una diferencia crucial entre el sexo y el género; en particular, éste se configura como un conjunto de significados que cada sociedad atribuye al rol que en ella cumple el hombre y la mujer. Esto cobra especial importancia en cuanto atraviesa toda la estructura ocupacional del mercado laboral; las diferentes ocupaciones y las características del mercado de trabajo, influyen en la estructura de valores, reconocimientos y recompensas sociales para las diferentes categorías ocupacionales. Así, las principales características de los sectores económicos con mayor inserción laboral femenina, como el trabajo doméstico, servicios personales y sectores más o menos informales, tienen un reconocimiento social muy limitado, siendo un reflejo de las estructuras de los roles sociales que implica el ser hombre y ser mujer. Al mismo tiempo, esto repercute fuertemente en las formas de protección social a las que acceden las mujeres, ya que las prestaciones de bienestar social están mayoritariamente asociadas a la provisión en el mercado laboral formal, en tanto que los sectores antes mencionados, tienen un alto grado de informalidad, lo que conlleva altos niveles de desprotección social.

La reflexión y análisis en clave de género, permite cuestionar y según Graña (2004) “desnaturalizar” la dominación masculina y las desigualdades entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo, tiene como fundamento el carácter relacional de estas diferencias, la información sobre la forma en que las mujeres participan en la comunidad o cuáles son los valores y preferencias en torno a la visión de ésta, es necesariamente información sobre los hombres y la forma en que se vincula el conjunto social.

3.1 Agenda de gobierno y visión de género

El área de estudio de las políticas públicas, ha sido muy relevante a la hora del análisis y la reflexión en torno a la manera en que toman forma las decisiones políticas. En términos generales, las políticas públicas son un conjunto de decisiones que hacen efectiva la acción de cada gobierno en particular (Mancebo, 2002). En efecto, son decisiones que se manifiestan en determinaciones de conducta de carácter amplio, de una relativa persistencia, y que además provienen desde centros de poder legítimos, y se trata de agentes que tienen capacidad para determinar conductas y configuraciones humanas, y también de incidir en la forma en que se distribuyen recursos (Longhi, 1995) De esta manera, encontramos que son la principal forma de vinculación entre el poder político del gobierno y el resto de la sociedad, y al mismo tiempo reflejan de cierta manera la constelación de intereses, preferencias, o relaciones de poder predominantes en la sociedad en un período de tiempo.

Por tal motivo, no puede considerarse que las políticas públicas sean neutrales en la forma de “distribución” de responsabilidades, derechos y obligaciones entre los grupos sociales. Naturalmente, los diferentes énfasis que adquieren

varían con el correr del tiempo, dando cuenta de los procesos políticos que se desarrollan al interior de cada Estado. Tomando como referencia la introducción de la visión de género en las políticas públicas, encontramos que se interrelacionan diferentes lógicas de distribución de recursos; por una parte, los clivajes sociopolíticos tienen un rol muy importante en la lucha por los recursos, al tiempo que subyacen otras dinámicas de distribución de beneficios entre los sexos, que son invisibilizadas por aquellas. Al mismo tiempo, los patrones del sistema sexo/género varían de manera desigual, y en consecuencia puede cristalizar inequidades entre hombres y mujeres.

Autores como Lowi, caracterizan tres categorías fundamentales de políticas públicas, que se distinguen a través de la manera en que se articulan las diferentes finalidades de las acciones públicas. Así, es muy importante la forma en que procesan y articulan las diferentes áreas de acción pública, ya que cada una de ellas implica una forma de relacionamiento entre los actores involucrados, y la manera en que se vinculan. Por tanto, Lowi señala que el principal elemento que caracteriza a las políticas públicas, es el tipo de arena de política que se configura a esos efectos. Siguiendo al autor, las arenas de políticas se estructuran a través de un conjunto de relaciones de poder entre los diferentes actores que participan en algún asunto público; esto no implica solamente la vinculación para la obtención de recursos materiales, sino que también operan diferentes mecanismos como expectativas o valores, que mediatizan tal intercambio. Entre ellos, pueden identificarse los principales caracteres que hacen a la división sexual de las expectativas y actividades valoradas por la sociedad.

Así, pueden identificarse diferentes tipos de arenas de política de las que emergen las políticas públicas. Ellas son: las arenas distributivas, las regulatorias y las redistributivas (Lowi, 1994). Además, se ha indicado el desarrollo de políticas autoregulatorias. La incorporación de la agenda de género en las políticas públicas no es una excepción, y ha adquirido diferentes especificidades en cada sociedad. La forma de concebir el rol de la mujer como sujeto de derechos, ha venido evolucionando de manera significativa con diferentes énfasis y resultados. En consecuencia, la manera en que se han venido configurando las preferencias evidenciadas a nivel de las políticas públicas sobre asuntos de género, ha hecho necesaria también de la articulación con otra visión de lo “masculino” para un verdadero empoderamiento de la mujer –dejando de lado la visión de objeto vulnerable-.

Al mismo tiempo, el diseño de las políticas con enfoque de género implica una revisión de las ideas preestablecidas, porque necesariamente significa una reestructura de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Como se mencionó anteriormente, este es un elemento central a la hora de comprender la complejidad de la introducción de la visión de género en las políticas públicas, ya que tiene como consecuencia la configuración de un nuevo eje de disputa, por los recursos materiales y simbólicos.

En este contexto, las políticas públicas que han respondido a las demandas de igualdad de género en América Latina se pueden dividir en dos grandes grupos. “Por una parte, las políticas de igualdad de oportunidades, que

consisten, principalmente, en medidas para corregir las desigualdades en cuanto al acceso a los ámbitos en los que las mujeres están subrepresentadas, sobre todo la educación". Este tipo de política ha incluido la supresión de las formas más directas de discriminación legal. Principalmente, se han desarrollado los planes de igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de las articulaciones nacionales, como entes normativos y coordinadores de las políticas públicas. Desde el punto de vista jurídico, se ha apoyado la búsqueda de la igualdad formal de las mujeres. Por otra parte, "las políticas de acción positiva, como las leyes contra la violencia, el acoso sexual y las leyes de cuotas, orientadas a producir transformaciones y dar lugar a relaciones equitativas entre hombres y mujeres". Estas políticas, son las únicas que se podrían considerar políticas de género en el sentido de lo establecido por la CEDAW². Formalizan así, la noción de la discriminación como resultado y no sólo como el propósito, y se complementa con el concepto de igualdad real, que difiere de la igualdad formal" (Barreiro, 2006) La CEPAL considera que la principal estrategia aplicada ha sido la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, lo que se reflejó en la creación de instancias de género en distintos sectores y oficinas de carácter regional, así como en la formulación de nuevos lineamientos de políticas. (Ibidem.)

En particular, el área de las políticas de trabajo se evidencia con claridad esta complejidad, en tanto que se desarrollan diferentes arenas de política con variados niveles de conflictividad entre los trabajadores y los empresarios. De esta manera, se configuran arenas más distributivas, en las que se acuerdan diferentes aspectos que hacen a las relaciones laborales y desarrollo empresarial, y que apelan a los acuerdos para alcanzar beneficios generales; pero generalmente las políticas laborales configuran arenas regulatorias, que son aquellas fuertemente conflictivas en las que implica mayores desafíos para los acuerdos.

4. MARCO CONCEPTUAL

Durante las últimas décadas se han venido consolidando procesos de cambios políticos, sociales y culturales, que han tendido a reestructurar las relaciones entre los sexos al interior del conjunto social. Importantes cambios asociados a la vida pública, como la participación cada vez mayor de la mujer en la política y el gobierno o la reconfiguración de la imagen "femenina" y "masculina" dentro del imaginario social, ha venido acompañado de cambios que también han ocurrido dentro de la tradicional esfera privada del ámbito doméstico. Algunos de los cambios más salientes han sido la creciente presencia de la mujer en el mercado laboral y el sistema educativo. La profundidad y extensión que éstos han alcanzado, no han tenido como consecuencia una actuación cada vez mayor del Estado en la promoción y regulación de nuevos espacios públicos, invisibilizando sus efectos al interior de la sociedad.

4.1 Las teorías de agenda-setting

En términos de análisis teórico, la formación de la agenda de gobierno es un tema muy relevante para la comprensión de los fenómenos políticos. El proceso de formación de la agenda se entiende como la manera en que ciertos problemas y cuestiones alcanzan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública (Cobb y Elder, 1993). Así, los diferentes asuntos que han tendido a incorporarse en la agenda pública del país, están más asociadas a las reivindicaciones de los grupos sociales sobre los derechos civiles de las mujeres, y bastante en menor medida sobre las desigualdades en el mercado de trabajo. En efecto, la posibilidad de que un asunto determinado pueda ser “incluido” en la agenda de gobierno no estaría dada por la importancia intrínseca del mismo, sino por la centralidad que le otorgue el conjunto del sistema político. En consecuencia se conforma como un proceso decisional, en el que se interrelacionan diversos recursos de poder. Estos autores han señalado que dependería fuertemente de los intereses y preferencias de los individuos que están en los centros de poder, las características de los problemas que afectan a los grupos con capacidades de movilización, la conciliación entre aquellos y sus posibles soluciones, como así también debido a las oportunidades de elección de los actores políticos. En nuestro país, como se menciona anteriormente, los grupos de presión asociados a las reivindicaciones de género, no han tenido una presencia fuerte a la hora de reivindicar la defensa de los derechos de las trabajadoras.

Otros autores han señalado también aspectos explicativos de la formación de agenda de gobierno, como las diferentes etapas de los ciclos económicos, la forma de comportamiento y posibilidades de movilización de las organizaciones sociales, y el ciclo y la trayectoria de los asuntos y cuestiones políticas generales del sistema político (Nelson, 1993).

Al mismo tiempo, desde otras perspectivas teóricas como la teoría política positiva se ha considerado la formación de la agenda de gobierno y la agenda de políticas públicas, como una arena particularmente fértil para el análisis de procesos de poder. Estas aproximaciones teóricas se caracterizan porque concentran su atención en los procesos políticos que tienen como epicentro el Parlamento, y encuentran allí una arena importante en la que se desarrollan algunos de los principales problemas políticos.

Así, teorías de la agenda-setting que han desarrollado Rosenthal y Poole (1997), y Cameron (2000) entre otros, presentan elementos muy interesantes que hacen a la actividad parlamentaria, e introducen diferentes aspectos sobre la manera en que se procesan los asuntos públicos en el ámbito del Parlamento. En este sentido, esta aproximación teórica es de gran utilidad, a la hora del análisis de los desarrollos políticos que se evidencian durante el proceso legislativo de las políticas públicas en general, y las trabajo en particular. Sin embargo, para el caso de las políticas públicas de trabajo se han consolidado otros espacios que son muy relevantes para la participación de los actores sociales, habilitando la posibilidad de que una parte importante de las decisiones sean consideradas y discutidas en espacios por fuera del Parlamento.

Las principales consideraciones que brindan estas perspectivas, parten de la concepción *rational choice*, que se fundamenta en la racionalidad “económica” de los legisladores. Además, hacen posible la reflexión en torno a los diferentes intereses que tienen los legisladores, y los incentivos que desarrollan en las instancias legislativas. Cameron (2000) indica los tres principales supuestos que desde la *rational choice* son de utilidad para el análisis de estos procesos. La actividad de los legisladores tiene como fundamento los diferentes incentivos, objetivos o compromisos que tienen con el electorado, y las diferentes vinculaciones que establecen con otros actores del sistema político, que se encuentran fuera del ámbito parlamentario.

En este sentido, Poole y Rosenthal (1997), retomando esta perspectiva teórica articulan estos procesos, en términos del análisis de la manera en que los diferentes legisladores cimientan su accionar; para ellos, cada uno de sus acciones se sustentan sobre continuos de posiciones, que puede ir desde extremos conservadores, a moderados y extremos liberales. Naturalmente, estos continuos responden a abstracciones que los propios actores realizan, a fin de hacer comprensible el proceso legislativo, cuya posibilidad de predecir la actuación legislativa puede estar ciertamente limitada.

En primer lugar, se parte de la base de que cada legislador tiene un continuo de preferencias –que pueden ser resumidas en la ideología, y esto permite inferir cómo sería su comportamiento en cuanto a los temas que hacen a las políticas públicas, y apoyar o no una iniciativa legislativa (Poole y Rosenthal, 1997). Empero, se indica también que la complejidad de los asuntos públicos hace necesario la consideración de más de un continuo de preferencias para los legisladores, lo que hace más heterogénea la estructura interna del Parlamento. Así, se pone en juego las principales divergencias entre la visión más individual de los legisladores en tanto hombre o mujeres, respecto de la visión que tiene el gobierno a la hora de responder a las demandas que provienen de la sociedad civil.

Luego, los autores sugieren que la lealtad al partido es un continuo que juega un rol muy importante, y que genera un *trade-off* entre las preferencias individuales y las del conjunto del partido. Por otra parte, señalan como muy relevante la posibilidad de intercambios de incentivos enfocados al público “local” del legislador; esto suele ser un elemento central a la hora de direccionar las preferencias en los votos y las decisiones.

Por último, es importante considerar además la posibilidad de la utilización del voto estratégico de los legisladores, utilizando su capacidad para maximizar sus intereses y preferencias. En términos generales, el proceso de las políticas públicas contiene una parte importante de desarrollo en el seno del Parlamento, y es ahí donde cumplen un rol fundamental las preferencias de los legisladores. Sin embargo, aquellas no se reducen a tales espacios, sino que tiene otro componente central en la actuación del gobierno, en tanto es el encargado de garantizar que los acuerdos alcanzados entre los legisladores pueda ser llevado a la práctica, a través de las reglamentaciones de las leyes. Naturalmente, es así que el gobierno tiene un margen de acción considerable,

en tanto “interpreta” la voluntad del Parlamento. En último término, en particular las políticas de trabajo están muy permeadas por la actividad de los actores colectivos de trabajadores y empresarios, que se incorporan en las arenas de políticas, ya sea de manera institucionalizada o también a través de canales informales de participación.

Tomando como referencia el contexto latinoamericano, la tradición de la incorporación de los asuntos de género en las agendas políticas de los diferentes países, han transcurrido en diversas etapas. Así, Silvera (2001) considera que estos procesos pueden caracterizarse desde las primeras experiencias en la década de 1950 –con claros enfoques asistencialistas frente a los problemas de las mujeres y su papel reproductivo, hacia la visión en la década de 1990, del papel de las mujeres como agentes de desarrollo en los diferentes países del Cono Sur. En efecto, Molyneux (2001) señala algunas características muy importantes en lo que tiene que ver con la forma de manifestación de los movimientos feministas: indica que en la década de los años setenta, los movimientos de mujeres se articulan en torno a la autonomía como principio de organización política, identificándose como de oposición y antiestado; durante los años ochenta, el foco de atención se centra en las reivindicaciones sobre las características de las democracias liberales imperantes luego de los regímenes autoritarios de la región. Esta perspectiva, se incorpora en la línea de los análisis sobre la calidad de la democracia, y entre “democracia formal y democracia sustantiva”, apostando fuertemente a una ciudadanía participativa y activa, desde el espacio público hasta el ámbito privado. (Ibid)

4.2 Actividad política femenina

A lo largo de las sociedades de América Latina, la presencia y acceso de las mujeres a la arena política ha sido un tema crucial a la hora de la introducción de las agendas de género en las políticas públicas.

Respecto a los procesos de incorporación de los asuntos de género en la agenda política, y en particular sobre las políticas laborales, es necesario distinguir dos niveles. Por un lado, lo que refiere a la incorporación de la mujer en los ámbitos de representación política –como el Parlamento, y de cargos ejecutivos –a nivel del Poder Ejecutivo; por otro, la actividad de las organizaciones de la sociedad civil de defensa de derechos de las mujeres y demandas de género, como forma de incorporación al espacio público y participación política.

4.2.1 Espacios de representación política

A este respecto, se analiza la presencia y la participación de las mujeres dentro de los partidos políticos, y las posibilidades que tienen de acceder a cargos relevantes dentro del sistema político. Tomando como marco de referencia la experiencia latinoamericana, Molina (1999) señala que con el proceso de incorporación de las mujeres en la arena política, se registraría un cambio en la forma de manejar los temas de género, y se pasaría desde hablar sobre la

desigualdad y la denuncia de la opresión, hacia la discusión sobre la forma de construcción de una determinada igualdad.

En Uruguay, la arena política ha estado tradicionalmente ocupada fuertemente por los partidos políticos, que han sido –y continúan siendo uno de los principales canales de articulación de demandas e intereses de la sociedad. En tal sentido, la presencia y desarrollo de actores constituidos propiamente desde la sociedad civil, ha sido un proceso que ha estado signado por la manera en que se han vinculado con aquellos. Los partidos políticos uruguayos adquirieron tempranamente un rol integrador de las diferentes demandas de la sociedad, incorporándolas de manera diferencial a través de los procesos de su fraccionalización interna. Así, tanto los partidos tradicionales – Partido Nacional y Partido Colorado, como desde el Frente Amplio, se configuraron mecanismos de integración de grupos con diversas reivindicaciones. Según Moreira (2001), el limitado acceso de las mujeres a los cargos electivos y de dirección, están asociados también a la limitada representación dentro de los propios partidos políticos, al tiempo que durante los últimos años la escasa presencia de las mujeres en política es muy significativa.

Sin embargo, durante las últimas legislaturas ha venido aumentando el número de mujeres que han accedido a cargos dentro del Poder Legislativo, aunque ha tenido vaivenes importantes en la cantidad de representantes. En consecuencia, los niveles de participación de las mujeres a la hora del proceso de las políticas públicas, es de vital importancia considerarlos como un insumo básico para estos procesos.

En contrapartida, Johnson (2005) señala que la mayor presencia de mujeres en el espacio político, se da en los niveles de gobierno subnacionales; así, es considerable la presencia de mujeres en las Juntas Departamentales, siendo las edilas una proporción mayor de representantes a nivel departamental. En contrapartida, a nivel del Parlamento nacional la representación femenina se ubica alrededor de 10%12% del total de parlamentarios, lo que está muy por debajo del promedio de las Américas (19.9%)

4.2.2 Sociedad Civil Organizada

La configuración de la sociedad civil organizada en el Uruguay, ha sido un proceso que ha cobrado vigor en las últimas décadas. Tradicionalmente, las principales organizaciones legitimadas frente al conjunto de la sociedad eran las organizaciones de trabajadores y los grupos empresariales, que claramente se centraban su actividad en las áreas asociadas a la distribución y redistribución de ingresos. En tal sentido, desde que en la década de 1940 se instauraron ámbitos para la negociación colectiva tripartita en los Consejos de Salarios, los principales asuntos de la negociación estaban asociados a las condiciones salariales y laborales, así como el seguimiento de los niveles de empleo y desempleo.

Siguiendo esta línea, Molyneux (2001) presenta una dicotomía que se consolidó durante la primera etapa de activismo de las mujeres como forma de

ciudadanía, y que refería al rol femenino que desempeñaban mediante acciones solidarias de voluntariado, a través de las cuales se consideraba un “empoderamiento” de las mujeres como actores políticos; estas iniciativas evidenciaron en el corto plazo que las experiencias de activismo y participación, no implicaban nuevas formas de relacionamiento de las mujeres como agentes de cambio, sino que luego de un tiempo, se reincorporaban a los sistemas que reproducían las desigualdades de género.

En Uruguay, este proceso estuvo signado también por un desarrollo tardío, que tiene como su principal avance luego de la dictadura militar, a partir de la década de los años ochenta. Este movimiento de mujeres, ha estado tradicionalmente asociado a la denuncia y defensa de los derechos civiles y sociales de las mujeres. Por una parte, el reconocimiento universal y sin condicionantes de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres fue realizado de manera temprana, habilitando el voto femenino hacia 1932 (Jonson, 2008), así como el impulso de la educación mixta. Esto hizo posible que se construyera un imaginario social de igualdad de derechos entre los sexos, que relativizó las demandas de grupos de mujeres sobre estos asuntos. Sin embargo, el movimiento feminista y de mujeres, ha estado fuertemente centrado en la problematización de los vínculos entre el ámbito público y el ámbito privado. En este sentido, asuntos como pobreza, violencia doméstica o salud sexual y reproductiva, han acaparado los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil. Así, es significativo que la inserción laboral femenina, la relación entre trabajo remunerado y no remunerado, no haya sido un tema central de las reivindicaciones de estas organizaciones.

5. MARCO METODOLOGICO

El marco metodológico de esta investigación, se constituye como un elemento muy relevante para el análisis del objeto de estudio. Como la pregunta de investigación indica, se pretende ahondar en las líneas de larga duración en los últimos 20 años, sobre la forma en que han incorporado los temas de género en la agenda de gobierno. Para ello, es muy pertinente la realización de un estudio comparativo, a través del cual interpelaremos la realidad de manera diacrónica. Esto es, estudiaremos diferentes etapas de la incorporación del enfoque de género en la agenda de gobierno de Uruguay, desde un marco analítico similar.

El objeto de estudio en este trabajo, son las acciones políticas concretas con contenido de género en el área laboral, al tiempo que las unidades de análisis son los cuatro períodos de gobierno nacionales desde la reapertura democrática, –desde 1990 hasta el año 2009.

Es un estudio orientado al caso (Ragin, 1987), porque reviste la posibilidad de profundizar en las particularidades de los casos seleccionados para el estudio. Esto se justifica porque los casos que serán incorporados en el estudio, dan cuenta de diferentes etapas en la evolución temporal que ha tenido este proceso. A través de este modelo de estudio, es posible identificar relaciones constantes entre las variables. Al mismo tiempo, esta estrategia es útil para

generar explicaciones más generales, que articulen la reflexión sobre los factores causales del objeto de estudio. Es importante también, porque se analiza una cantidad limitada de casos, lo que hace posible el trabajo más pormenorizado de los mismos. Al mismo tiempo, encontramos que el cuerpo teórico utilizado, es de vital importancia para la formalización de las explicaciones de los casos.

El concepto de *causalidad múltiple* ha sido desarrollado por Charles Ragin (1987), dando un giro a las formas tradicionales de explicación en las ciencias basadas en las estrategias cuantitativas. La idea de la causalidad múltiple refiere a que los procesos políticos y sociales, se caracterizan porque tienen “*determinantes alternativos*” –y que un mismo resultado pueden producirlo diferentes combinaciones de variables independientes (King, Keohane, Verba; 2000: 98). Así, siguiendo a Ragin (1987), las explicaciones causales múltiples refieren a una combinación de factores, y su forma de intersección en el tiempo y el espacio.

En consecuencia, la consideración de la variabilidad contextual en la causalidad, hace posible tener en cuenta la incorporación de la variable temporal en el análisis. El corte temporal se justifica, en tanto pueden diferenciarse formas de articular los asuntos de género según la constelación de partidos de gobierno y de oposición, y las improntas que han marcado tanto en el desenvolvimiento de las políticas públicas laborales como en los actos legislativos. De esta manera, se entiende que cada gobierno ha incorporado de diferentes maneras la visión de género en su agenda, por lo que tiene una importancia central la consideración de las diferentes dimensiones en cada legislatura.

Esta estrategia metodológica hace posible mantener la pertinencia entre las categorías conceptuales desarrolladas, ya que estamos comparando la evolución de las diferentes variables en el tiempo pero en la misma sociedad; sin embargo, es menester considerar los posibles efectos de multicolinealidad que podrían plantear este tipo de enfoque. No obstante, permite realizar una aproximación muy relevante para la contrastación de hipótesis.

6. DIMENSIONES DE ANALISIS

Las principales dimensiones de análisis que se proponen para esta investigación, son las siguientes:

En primer lugar, es fundamental considerar el tipo de intervención del gobierno. Esto es, analizar el contenido de los actos del gobierno y la manera en que aborda el tema de género; entre ellas, tomar en consideración si es una medida regulatoria o afirmativa de los derechos de las mujeres en el mercado de trabajo, o que genera nuevas condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos. También implica caracterizar cuáles son los recursos del Estado –en un sentido amplio, que el gobierno destina para la introducción o transversalización del enfoque de género en las políticas laborales.

En segundo lugar, las características que tiene el proceso legislativo a la hora de acordar y sancionar leyes sobre este asunto. En particular en aquellas leyes que hacen al mercado de trabajo, es importante reflexionar sobre cómo se ha desarrollado la actividad de la bancada femenina del parlamento, como también analizar la actividad de la sociedad civil organizada para la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

Por último, analizar la evolución del mercado laboral en términos de género, para evaluar la pertinencia de las acciones del gobierno.

7. A MODO DE CIERRE

La presentación de este avance de investigación, no solamente pretende evidenciar algunas líneas de investigación sobre el tema de género, sino fundamentalmente posicionar el tema de que las políticas laborales en nuestro país, evidencian y reproducen una fuente importante de desigualdades entre hombres y mujeres. De tal manera, aportar a reflexionar acerca de las características de las acciones de los gobiernos en este tema, implica también explicitar los límites y las potencialidades que tiene un ejercicio más justo de derechos ciudadanos entre mujeres y hombres.

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

AMARANTE, V; ESPINO, A; PEREZ, M; BONINO, M; ANANDEZ, C (2008). *Uruguay: ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres – BM. Montevideo

ARRIAGADA, I (2001). Chile y Uruguay en los noventa: cambios en el mercado laboral urbano por género en Aguirre, R; Batthány, K (2001) *Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur*. CINTERFOR, Montevideo.

BAREIRO, L (2006) “Viejos conceptos mirados desde el feminismo del siglo XXI” en *Seminario Internacional POLITICAS PUBLICAS DE GÉNERO. Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS* 15 y 16 de diciembre de 2005. Montevideo, Uruguay. INAMU

BERSOZA, C.; BUSTELO, P; de la IGLESIA, J (2001) *Estructura Económica Mundial*. Madrid, España

BONINO, M. (2007) *La institucionalidad de género en el Estado uruguayo*. Disponible versión digital en www.mides.gub.uy/inamu/LainstitucionalidaddegeneroenUruguay.pdf

CARLESÍ, Ma y SEIJAS, L (2008) *Aportes de la igualdad de oportunidades desde los Centros Públicos de Empleo*. OIT-MTSS. Montevideo.

- CAMERON, Ch. (2000) *Veto bargaining*. Cambridge University Press. EE UU
- COBB, R; ELDER, CH; (1993) "Formación de la agenda: el caso de la política de los ancianos" en Aguilar Villanueva, Luis F (ed) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Angel Porrúa, México.
- GRAÑA, F. (2004) El género como objeto de las ciencias sociales. Papeles de Trabajo. Dpto Sociedad y Economía. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- JOHNSON, N / CNS Mujeres (2001) "Monitoreo de Políticas Públicas, Informe 2001 sobre el Instituto Nacional de la Mujer y la Familia del Uruguay, CNS Mujeres, Montevideo.
- JOHNSON, N (2005) La política de la ausencia: las elecciones uruguayas de 2004-2005. Las mujeres y la equidad de género. CNS. Montevideo
- JOHNSON, N (2008) "Las cuotas en Uruguay: una medida resistida" en Archenti, N; Tula, M^a Inés (comp) *Mujeres y política en América Latina*. Heliasta. Buenos Aires.
- KING, G; KEOHANE, R; VERBA, S (1994) *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- LOWI, T (1994) "Políticas públicas, estudios de caso y teoría política" en Aguilar Villanueva, L; (ed) *La hechura de las políticas*. Ed. Porrúa, México
- MANCEBO, Ma E. (2002). "La larga marcha de una reforma exitosa" en Mancebo, Ma E.; Narbondo, P.; Ramos, C.; (comp) *Uruguay: la reforma del estado y las políticas públicas en la democracia restaurada (1985 2000)*. EBO-ICP, Montevideo.
- MOLINA, N (1999) "Nuevas articulaciones entre ciudadanía y género" en Hengstenberg, P; Kohut, K; Mainhold, G; (comp) *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*. Nueva Sociedad/FESUR. Caracas.
- MOLINEUX, M (2001). "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas" en *Revista Debate Feminista*, Vol 23 Abril 2001
- MOREIRA, C (2001) "¿Democracia restringida en Uruguay? Límites culturales e institucionales a la participación de las mujeres en política (1985 2000)" en Mallo, S; Serna, M (2001) *Seducción y desilusión: la política latinoamericana contemporánea*. EBO, Montevideo.
- NELSON, B; (1993). "La formación de una agenda: el caso del maltrato a los niños" en Aguilar Villanueva, Luis F (ed) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Angel Porrúa, México.

NOTARO, J (2003) La política de empleo en tiempos de recesión. Documentos de trabajo DT 3/03. Instituto de Economía. Facultad de Ciencias Económicas.

LONGHI ZUNINO, A (1995) *Las políticas sociales. Elementos para el análisis de una política pública*. Documento de Trabajo. Depto de Sociología. FCS. Montevideo

Ragin, Ch. (1987) *The Comparative Method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley: University of California Press.

RODRIGUEZ, J. M (2005) “Hacia una mayor articulación entre las políticas activas y las pasivas” en *Uruguay: empleo y protección social. De la crisis al crecimiento*. OIT. Santiago de Chile.

SCOTT, J, (1996) “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas M. (comp) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.

SILVERA, S (2001) “Políticas públicas de equidad y género en el trabajo en el Cono Sur”, en Aguirre, R y Báltthyány, K, (2001)(coords) *Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur*. CINTERFOR, Montevideo

USO DEL TIEMPO Y TRABAJO NO REMUNERADO EN URUGUAY (2007). Encuesta Continua de Hogares. INE. Disponible en www.ine.gub.uy

